

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CLASE TRASLADO
2020-00028	EJECUTIVO SINGULAR	EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO	LINDELIA BRICEÑO RODRIGUEZ	CONTESTACION

De conformidad con lo dispuesto al artículo 443 Y 110 del C.G.P, en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, la contestación propuesta por el demandado para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de diez (10) días. Para que se pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene el escrito presentado.

fijado hoy **PRIMERO (01) DE MARZO DE 2021**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

Julian Andres Cepeda Rozo
Secretario.

